

**PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MAGISTRADO RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ, EN LA CEREMONIA DE FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA REALIZAR UN “DIAGNÓSTICO, CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y SEMINARIO DE DIFUSIÓN DE RESULTADOS, DE LOS JUECES CIVILES DE PROCESO ORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO”, CON EL CENTRO DE ESTUDIOS DE JUSTICIA DE LAS AMÉRICAS, ORGANISMO INTERNACIONAL DEL SISTEMA INTERAMERICANO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMÉRICANOS.**

Ciudad de México, 24 de abril de 2019.  
Niños Héroes 132. Auditorio Benito Juárez.

Buenos días, buenos días a todos, les doy la más cordial bienvenida a esta casa de justicia, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Poder Judicial.

Doctor Jaime Arellano, director ejecutivo del Centro de Estudios de Justicia de las Américas, Organismo Internacional del Sistema Interamericano de la Organización de los Estados Americanos; magistrado magistrado Antonio Muñoz Cano Eternod, integrante de la Cuarta Sala Familiar, gracias; magistrado Javier Raúl Ayala Casillas, integrante de la Séptima Sala Penal; magistrada Aurora Gómez Aguilar, consejera de la Judicatura de la Ciudad de México; doctor Jorge Martínez Areguín, consejero de la Judicatura también de la Ciudad de México; doctor Miguel Arroyo Ramírez, consejero de la Judicatura también de la Ciudad de México; Ana Yadira Alarcón Márquez, maestra, consejera de la Judicatura de la Ciudad de México; doctora Blanca Estela del Rosario Zamudio, consejera de la Judicatura; y, la doctora María Elena Ramírez Sánchez, directora general del Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Av. Juárez 8, Centro  
Tels: 91 56 49 97  
Extensión 110305  
55 18 40 67  
[www.poderjudicialcdmx.gob.mx](http://www.poderjudicialcdmx.gob.mx)

Señoras magistradas, señores magistrados, juezas, jueces; invitados especiales, amigos, amigos todos.

El día de hoy, damas y caballeros, nos reunimos en el marco de un conjunto de fechas muy importantes a nivel mundial. Fechas que tienen un significado trascendente en la agenda internacional de nuestro Tribunal; así como para todo el continente.

Vivimos fechas muy importantes para la “Historia Universal de la Paz”. Esta idea, la de una “cronología de la paz” posterior a la Segunda Guerra Mundial, adquirió relevancia académica para promover el uso de las instituciones y sustituir el uso de las armas.

Y me parece fascinante tener la oportunidad de suscribir este convenio en fechas tan importantes para esta “Historia Universal de la Paz”.

Y digo “fascinante” porque, en el marco de diez días, del 19 al 29 de abril, el mundo celebrará cuatro eventos cruciales para alcanzar una paz más perdurable.

Por eso quisiera dedicar este mensaje a conmemorar a algunas personas e instituciones que hicieron realizable este estado de paz y llamarlos a pensar en su aportación individual para conservarla.

- I. Precisamente el pasado 19 de abril se cumplió el 21er aniversario de la Segunda Cumbre de las Américas en Santiago de Chile (1998), de la que emanó precisamente el Centro Estudios de Justicia de las Américas, coautor de este convenio.
- II. Este lunes 22 recordamos el natalicio de uno de los más grandes ideólogos de la paz mundial: Emanuel Kant.
- III. Precisamente hoy, es el Día Internacional del Multi- lateralismo y la Diplomacia para la Paz.

IV. Y el próximo martes 30, se celebra el 71 aniversario de la Organización de Estados Americanos, de la que México es miembro desde su fundación.

Creo que coincidirán conmigo, distinguidos invitados, en que la firma de este convenio no podía ocurrir en un mejor momento. Más aun considerando en inmenso potencial pacificador de la justicia.

Sin embargo, debemos reconocer que, si hoy vivimos en un mundo con relativas condiciones de paz y desarrollo, no es porque la humanidad haya nacido así: el consenso para la paz es una idea tan antigua como la humanidad; pero el camino para alcanzarla ha sido una idea en constante evolución.

Por eso la firma de un convenio, nos permite dar un paso más hacia lo que Emanuel Kant llamaba una “Paz Perpetua”.

Ya que muchas instituciones involucradas hoy; desde los Estados, los poderes, y el mismo Sistema Interamericano tienen sus primeros antecedentes en este ensayo jurídico, en el que Kant postuló, que para existir una paz perdurable:

1. La constitución civil de todos los estados debía ser republicana.
2. La ley de las naciones debía fundarse en una federación de estados libres.
3. Y, la ley de la ciudadanía mundial debía estar limitada a condiciones de una hospitalidad universal.

Y precisamente para que estos propósitos fueran posibles, hizo falta que estados libres y republicanos promovieran el consenso multilateral y la cooperación para alcanzar la paz.

Y eso nos lleva al significado más importante de esta fecha:

Precisamente hoy, celebramos el Día Internacional del Multilateralismo y la Diplomacia para la Paz. Una fecha crucial para promover y apoyar los tres pilares fundamentales de la ONU:

- (1) el desarrollo sostenible,
- (2) la paz y la seguridad, y,
- (3) los derechos humanos.

Estos valores no sólo son la base de la Carta de las Naciones Unidas, sino la clave para enfrentar crecientes desafíos globales ¿cómo cuáles?, las crisis humanitarias, la desigualdad social, la protección a los derechos humanos de los migrantes, en fin; desafíos que involucran a todas las naciones, sus valores y sus intereses.

Y en el centro de esos propósitos está la impartición de justicia, su labor, su entereza, su entrega, y la vocación de la que he sido fiel testigo en estos años de intensos cambios para el Poder Judicial.

Los sacrificios que cada uno de ustedes ha hecho, desde la resolución de conflictos a la mayor brevedad posible; así como su apertura en los procesos de capacitación y profesionalización que redundan en una pronta y expedita administración de justicia. Todo ello representa la esencia misma de nuestro Tribunal y un incentivo crucial para la paz en México.

Los grandes desafíos del mundo requieren atención y acción colectiva. Por eso hoy celebramos el valor de la cooperación internacional que hemos alcanzado gracias al Centro de Estudios de Justicia de las Américas.

En nombre del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, sentimos gran orgullo y realización por poder suscribir este convenio con el CEJA (Centro de Estudios de Justicia de las Américas); mismo que nació de esta vocación multilateral.

La presencia de México y nuestro Tribunal en el Sistema Interamericano es motivo de una nueva etapa de planeación tanto a nivel doméstico como internacional.

En el ámbito nacional, uno de los pilares más importantes del *Plan Institucional del Poder Judicial de la Ciudad de México* es la implementación de nuevas tecnologías con un especial enfoque en tres áreas:

1. la evaluación de nuestro sistema de justicia;
2. el Perfil Nacional del Juez;
3. Y la implementación de técnicas de litigación y dirección de audiencias en los juzgados orales civiles y mercantiles así como penales y familiares, por mencionar algunos.

Con este convenio nos proponemos perfeccionar la teoría del caso, las técnicas de interrogatorio y objeción, los sistemas de gestión, los medios alternativos de solución, entre otros puntos.

Y precisamente, la vocación del CEJA es impulsar reformas dentro del sistema de justicia de los países miembros de la OEA, a partir de evaluaciones sistemáticas y profundas, tendientes a modernizar nuestra labor.

Este convenio nos permitirá tener una perspectiva panamericana de la impartición de justicia sobre las bases empíricas, tanto para la implementación total del procedimiento acusatorio oral, como procesos de capacitación que permiten el enriquecer el sistema.

Todo esto permitirá contribuir a un desarrollo más homogéneo para los demás estados de la República y el continente.

Y a nivel internacional, es nuestro propósito que este convenio permita la realización de tres grandes metas cruciales para el Centro:

Primero, desarrollar propuestas innovadoras para la discusión de las reformas judiciales que el continente necesita.

Segundo, favorecer la cooperación y el intercambio de experiencias entre los actores regionales más importantes de la comunidad judicial.

Y tercero, difundir instrumentos que mejoren la información sobre la impartición de justicia en las Américas.

A nombre de nuestra institución, quiero agradecer al CEJA por su colaboración en el proceso de diagnóstico, capacitación, evaluación y seminario de difusión de resultados.

Ahora es momento de mirar hacia nuestra sociedad y cumplir con las metas que nos hemos planteado.

La meta de implementar una política de austeridad, sin sacrificar la calidad en la administración de justicia.

La meta de desarrollar nuevas competencias y habilidades en juzgadores y juzgadoras.

La meta de legitimar su papel como operador del derecho humano de una justicia abierta a toda persona, a la seguridad jurídica, a la tutela judicial efectiva.

Y, sobre todo, la meta de mantener la paz social, ese es el gran mérito de este convenio y el valor más importante de su labor.

Muchas gracias por su presencia en esta su casa.